



Dpto. de
Extensión y Bienestar
Estudiantil



Escuela Superior de Comercio Carlos Pellegrini - U.B.A.

Viajes de Estudio

2° AÑO

Entre RÍOS

DEPARTAMENTO DE EXTENSION

Tel: 5287-1345



Universidad de Buenos Aires

PROPUESTA DE VIAJE

Desde el año 1995, el Departamento de Extensión tiene a su cargo la tarea de desarrollar los Viajes de Estudio de los alumnos del colegio. A partir de los modestos inicios hemos llegado a lograr que viaje el 97% de la población a distintas regiones del país, desarrollamos un sistema de becas y planes de facilidades de pago, apadrinamos escuelas rurales, etc.

Los viajes forman parte de los proyectos generados para alcanzar los objetivos de la Extensión, que, junto la Docencia y la Investigación, constituyen los tres pilares sobre los que se asienta el proyecto de la Universidad de Buenos Aires, heredera de la esencia de la Reforma Universitaria de 1918 que revolucionó la educación pública en Argentina como en América Latina. Estos objetivos, apuntan a generar un acercamiento entre comunidades, la de la Escuela y el resto de la sociedad. Dentro de este marco, los viajes proponen:

- Constituir una experiencia de aprendizaje.**
- Fomentar el intercambio cultural.**

Departamento de Extensión y Bienestar Estudiantil

ITINERARIO

DIA 1: Salida en horas de la mañana desde la puerta del establecimiento educativo. Cruce **Complejo Ferroviario Unión Nacional, Zárate – Brazo Largo**. Arribo a Concepción del Uruguay, **Plaza “Gral. Francisco Ramírez”**, llamada del “pronunciamiento” dado que allí el 1° de mayo de 1851 se produjo el histórico pronunciamento del Gral. Urquiza al sublevarse contra el Brigadier Juan Manuel de Rosas, hecho que dio origen a enfrentamientos entre la Confederación Argentina y el separatista estado de Buenos Aires dando comienzo a un proceso que culminó en 1853 con la sanción de la Constitución Nacional. Visita a la **Basilica Menor de la Inmaculada Concepción (MHN)**. La misma guarda en un Mausoleo los restos del Gral. Justo José de Urquiza. Entre otros patrimonios que atesora se destacan la imagen de “La Purísima”, talla de fines de siglo XIX, y la imagen de Santa Rita de Casia, talla en madera negra hecha por los jesuitas. **Colegio Superior Justo José de Urquiza (MHN)**, fundado por el Gral. Urquiza en 1849 con la finalidad de formar jóvenes capacitados para desempeñarse en su proyecto de nación organizada, siendo el 1° colegio laico del país. / **Almuerzo**. / Por la tarde visita al **Palacio San José (MHN)**. Fue residencia del Gral. Justo José de Urquiza hasta su asesinato ocurrido allí el 11 de abril de 1870. Se realiza una visita guiada por la morada recorriendo los patios, el museo y Repositorio. Arribo a Colón. / Alojamiento. / **Cena**.

DIA 2: Desayuno. Por la mañana **Visita al Museo Regional de la Colonia de San José (Del Inmigrante) en Colón**. Este museo es un símbolo de la herencia de nuestros inmigrantes. Se observan: máquinas y herramientas de trabajo, elementos para el vino, licores y lácteos, retratos, atuendos y objetos personales entre otras cosas. / **Almuerzo**. / Visita al **Parque Nacional El Palmar**, creado en 1965 con el objeto de conservar un sector representativo de los palmares de yatay. El área protegida pertenece a las eco-regiones: espinal, con algunas comunidades y especies típicas del pastizal pampeano y selva paranaense. Se realiza una visita guiada para observación y conocimiento de la palmera yatay, especies autóctonas, especies exóticas y su problemática ambiental, políticas de conservación del medio. Además el parque conserva ruinas arqueológicas de asentamientos que se remontan a 1000 años en la historia, pertenecientes a grupos denominados como “indios yaros”. También se hallan en la zona las ruinas de Barquín, antigua calera construida por los jesuitas. / Regreso al hotel. / **Cena**.

DIA 3: Desayuno. Por la mañana visita a la Represa de Salto Grande. / **Almuerzo**. / Visita al **Parque Rivadavia** que cuenta con 70 ha de lomadas y bosques en galería, allí se encuentran las **Ruinas del Palacio San Carlos**, lugar donde estuvo el célebre escritor francés Antoine de Saint-Exupéry, cuando todavía el palacio estaba en pie. El lugar y su entorno los reflejó en su obra “*Terre de Hommes*”. / Regreso al Hotel. / **Cena**.

DIA 4: Desayuno. Por la mañana **visita a las Termas. /Actividades en las piletas. / Almuerzo. / Visita a Liebig**. Regreso a Buenos Aires.

HORARIOS

Salida de Bs. As.: deben presentarse 6 hs. en la puerta de la Institución

Llegada a Bs. As.: 21:30 hs. aprox.

EQUIPAJE

Sugerimos el siguiente listado de equipaje: 1 jogging o similar, medias y ropa interior (1 por día), remeras 1 por día, campera, 1 pantalón largo, 2 buzos, 2 pantalones cortos, 2 pares de zapatillas, repelente para insectos, gorro para el sol, linterna, mochila: para excursiones / paseos. Elementos de higiene personal. Para el día en las Termas: malla, toallón de baño y ojetas.

DNI, que deberá llevar el alumno, no tiene que entregárselo al coordinador.

Solicitamos que armen equipajes con lo esencial y aprovechamos para recordarles que deben cuidar sus pertenencias durante las excursiones. No se recomienda el uso de celulares y cámaras digitales o filmadoras de altos costos.

COORDINADORES

En todos los contingente los alumnos son acompañados por ocho coordinadores. Estos son los responsables del cuidado, contención y coordinación de los grupos, se trata de personal de la Escuela que en general son preceptores y/o profesores ya que consideramos que su función habitual dentro de la institución es la que más se asemeja al rol que pretendemos llevar a delante los coordinadores de viaje, y personal de la empresa Grupal, estos son generalmente profesores de educación física.

COBERTURA MÉDICA

La cobertura médica está a cargo de TRAVEL ACE, tanto en viaje como en destino. Incluyendo medicamentos, atención las 24 hs, consultas, especialidades, exámenes complementarios, internación, traslados aéreos sanitarios, odontología de urgencia.

TRANSPORTE

Los micros con los cuales se realizan los traslados son unidades de la Grupo Flecha Bus, Plusman o Turismo Rhio de primer nivel con toilette, T.V., aire acondicionado, calefacción, música funcional y dos conductores a cargo de cada servicio

ALOJAMIENTO

Se realizará en el Hotel Río de los Pájaros, 25 de Mayo y Evita, en la ciudad de Colón, Entre Ríos. Teléfono: 03447 - 427066 - E-mail: nuevohotelrio@arnet.com.ar El régimen de pensión es completa (desayuno, almuerzo, merienda y cena), incluyendo las comidas en ruta. Las cenas incluyen entrada, plato y postre.

DINERO

El costo del viaje cubre absolutamente TODAS las actividades a realizar y servicios que se detallan, en ningún caso existirán excursiones extras ni servicios adicionales por abonar. Es decir, los alumnos pueden llevar dinero para comprar, si lo desean, artesanías del lugar.

COSTO Y FORMA DE PAGO

El costo total del viaje es de **\$ 8910** (Cuota N°0: **\$60.-** incluido).

Dicho monto deberá ser abonado de la siguiente manera:

Detalle de pago en EFECTIVO:

Cuota 0: **\$60** 9 de enero de 2018

1° cuota: **\$1100** 9 de enero de 2018.

2° cuota: **\$1100** 14 de febrero de 2018.

3° cuota: **\$1100** 14 de marzo de 2018.

4° cuota: **\$1100** 18 de abril de 2018.

5° cuota: **\$1100** 15 de mayo de 2018.

6° cuota: **\$1100** 14 de junio de 2018.

7° cuota: **\$1125** 18 de julio de 2018.

8° cuota: **\$1125** 3 de agosto de 2018

Atención!! La cuota N°1, se toma en **concepto de seña y reserva del viaje**, el alumno que no realice este pago en tiempo y forma **será dado de baja automáticamente**, debiendo solicitar autorización para reincorporarse al contingente, según orden de Lista de Espera.

MODALIDAD y FORMAS DE COBRO.

Con el objeto de brindar mayor seguridad, agilizar la cobranza y facilitar a los padres otras bocas de pago más flexibles, Grupal entregará a cada padre un cupón con usuario y contraseña para que ingrese al Sistema de Emisión de Cupones de Pago (SECUP) y realice la descarga de los cupones para abonarlos. Dicho cupón será enviado al colegio para que llegue a cada familia.

1) RAPIPAGO (Consultar en www.rapipago.com.ar las agencias de recaudación)

2) BAPRO-PAGOS (Consultar en www.bapropagos.com.ar las agencias de recaudación)

3) BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (en todas las sucursales del país)

4) PAGOS MIS CUENTAS (pago electrónico).

En los siguientes casos, ORGANIZACIÓN GRUPAL SRL, cobrará en sus oficinas de Mario Bravo 955 de Lunes a Viernes en el horario de 10 a 18 hs:

A) Pasajeros que hayan solicitado beca o plan especial, deberán abonar sólo la cuota 1 que corresponde a la cuota cero, para efectivizar la reserva del viaje, hasta que se le sea confirmado el plan especial o la beca.

B) Pasajeros que hayan optado por abonar el saldo del viaje con tarjetas de crédito (VISA, MASTERCARD, AMERICAN EXPRESS) financiado en 3, 6, 9 o 12 cuotas con los recargos vigentes a la fecha de adhesión.

C) Pagos con cheques propios del padre/madre o tutor del pasajero.

Nota 1: El pago con tarjeta de crédito es posible una vez abonada la primera mitad del viaje en efectivo, y sólo puede abonarse en cuotas y con los recargos correspondientes.

ADHESIÓN INDIVIDUAL Y CUOTA N° CERO

En función de la reglamentación vigente para el Turismo Estudiantil se ha implementado la obligatoriedad de la firma, por parte de cada representante legal de los alumnos, de una ficha de adhesión individual, a partir de la cual la empresa puede emitir unos cupones con los cuales los padres deberían abonar en el Banco Nación la denominada CUOTA N° 0 que asciende al 6% del monto de servicios base. Para facilitar todo este trámite lo que se hará será lo siguiente: Los padres tendrán que acercarse a la Empresa (**una vez que desde el colegio confirmemos fecha de viaje para cada división**) y completar la solicitud de adhesión (donde figurará el monto del viaje base, del cual se desprenderá el 6% de fideicomiso). La empresa emitirá los cupones de las cuotas n° 0, pagará en el Banco Nación dichas cuotas y entregará el comprobante a las familias en los próximos pagos de las CUOTAS "Secretaría de Turismo Resolución 237/2007"

ARTÍCULO 9°.- Adhesión individual de cada contratante.- Dentro de los TREINTA (30) días corridos de efectuada la suscripción de cada contrato, los representantes legales de cada turista usuario contratante cursarán al agente de viajes la adhesión al contrato del contingente. A tal efecto, deberán suscribir una nota de adhesión que incluirá el monto total a pagar por cada pasajero y el plan de pagos pactado, a los efectos de formalizar su relación con el agente de viajes y dar inicio a las obligaciones y la garantía de las mismas. ARTÍCULO 10.- Perfeccionamiento de la adhesión. La adhesión quedará perfeccionada una vez efectuado el pago del aporte al FONDO DE TURISMO ESTUDIANTIL en la forma y modalidades que establece el CAPÍTULO II de la SEGUNDA PARTE del presente. Los integrantes del contingente declarados por los suscriptores que no hagan efectivas sus adhesiones y los aportes individuales al FONDO en el plazo estipulado en la cláusula anterior, serán excluidos de la nómina del contingente. ARTÍCULO 16.- Proporción de los aportes.-El porcentaje que se debe aportar al FONDO DE TURISMO ESTUDIANTIL sobre el monto total de cada contrato individual será equivalente al SEIS POR CIENTO (6 %) del mismo.

Nota 2: La ficha de adhesión estará disponible en la oficina de Grupal luego de confirmarse para cada división la fecha de viaje.

REINTEGROS

Se deja constancia de que la Escuela no se responsabiliza por la realización efectiva del viaje. Por ello en caso de darse supuestos de fuerza mayor (tales como estallido social, hiperinflación, insuficiencia económica para cubrir becas, etc.) que determinen la imposibilidad de concretar los viajes programados, se procederá a reintegrar a las familias el dinero que hubieran abonado por tal concepto.

RESCISIONES: En caso de que el alumno no pueda realizar el viaje, el importe se devolverá según el momento en que se de aviso, (por escrito) al Departamento de Extensión:

15 días hábiles antes de la fecha de viaje: 80 % del importe total. Excluyendo la seña

10 días hábiles antes de la fecha de viaje: 50 % del importe total. Excluyendo la seña

05 días hábiles antes de la fecha de viaje: 25 % del importe total. Excluyendo la seña

Menos de 5 días antes de la realización del viaje, no habrá devolución.

EN NINGÚN CASO SE PROCEDERÁ A RELIZAR LA DEVOLUCIÓN DEL IMPORTE ABONADO EN CONCEPTO DE SEÑA. (Salvo en los supuestos de fuerza mayor mencionados anteriormente o problemas de salud).

BECAS Y PLANES DE PAGO

Una condición, más que un objetivo, que tiene nuestra concepción de estos viajes es que la igualdad de oportunidades sea real. Para esto aunamos los esfuerzos de ustedes y los nuestros, intentando generar mecanismos de distribución de becas y planes de pago especiales para atender las necesidades de todas las familias. No está demás aclararles que los recursos son pocos y necesitamos contar con la mayor de las sinceridades de vuestra parte a la hora de realizar los pedidos. La forma de solicitar porcentajes de becas y/o planes de pago especiales, es por medio de un "Formulario de pedido de Beca o Plan", que se retira y presenta en el Dpto. de Extensión en el plazo establecido. (este paso puede ser realizado el alumno). **Deben solicitar telefónicamente una entrevista que se realizará en el Dpto de Extensión**, luego se evaluará si es necesario una visita domiciliaria.

Una vez realizada la entrevista, deberán comunicarse a mediados de ABRIL para informarse sobre la Resolución.

El plazo para tramitar las solicitudes, **vence el día 15 de marzo**, sin excepción. (el Formulario de Beca o Plan especial también se encuentra en la Web oficial de la Escuela, <http://www.cpel.uba.ar/index.php/bienestar-estudiantil/formularios>

FECHAS DE LOS CONTINGENTES

Para terminar de definir el armado de los contingentes y sus respectivas fechas de viajes, necesitamos que aquellas alumnas que festejen sus 15 años entre **14 de agosto y el 15 de septiembre** presenten una carta, la cual debe estar formulada por padre, madre o tutor. Dicha carta deberá contener claramente los datos de la alumna: nombre apellido, año, división y turno, teléfono, el día de la **fiesta** y a su vez adjuntar, SIN EXCEPCIÓN, documentación que valide la fecha pedida. (Recibo de alquiler de Salón, Recibo de lunch, entre otros).

Cabe aclarar que a efectos de organizar el cronograma de fechas de viaje solo se tendrán en cuenta las FIESTAS DE QUINCE programadas con sus respectivos comprobantes. Es sumamente importante que su pedido sea entregado en tiempo y forma para ser tomado en cuenta. Las cartas se recibirán **13 de ABRIL**, en el Departamento de Extensión, 2do piso. Vencido dicho plazo, **NO SE RECIBIRÁ NINGÚN PEDIDO**, NI SE REALIZARÁN MODIFICACIONES UNA VEZ DETERMINADOS LOS CONTINGENTES, el resultado de los cuales se les informará a través de los alumnos. En casos particulares, con algún otro inconveniente de fechas, deberán acercarse personalmente al Dpto. de Extensión, para evaluar cada situación.

AUTORIZACIÓN Y REGLAMENTO

La Autorización y El Reglamento de viaje, es un documento de carácter obligatorio. Ningún alumno podrá viajar sin antes haber completado dichos requisitos. Esta documentación deberá ser firmados por el alumno y uno de los padres y debe ser entregada en el Dpto. de Extensión antes **de 13 de ABRIL (sin excepción)**

FICHA MÉDICA

La Ficha Médica, (firmada por un médico y uno de los padres) deberá ser entregada en la Empresa Organización Grupal Srl. Mario Bravo 955, de 10 a 18hs. antes **de 31 de MAYO**. Si la situación de salud del alumno varía a la fecha de viaje, deben actualizar la ficha. En cualquier caso, si consideran necesario, ampliar o explicar alguna situación de salud, pueden hacerlo, comunicándose con la Empresa Org. Grupal al 4867-4001

Reiteramos: **En los caso de las FICHAS MÉDICAS es necesario por la reglamentación de turismo que sean completadas por un médico.** "Secretaría de Turismo Resolución 237/2007 ARTICULO 35 - Obligaciones durante la realización de los viajes.- (...) d) **Ficha médica de cada turista usuario completada por su médico de cabecera**".

Debido a los varios casos de incumplimiento, por parte de los alumnos, en la entrega de este documento durante los años anteriores, los mismos se han encontrado con la lamentable situación de no poder abordar el Micro. Les rogamos evitar situaciones incómodas y desafortunadas al momento de la salida del contingente.

En caso de pérdida, podrán acceder a la Ficha Médica por internet, de la siguiente manera.

- a) Deberá ingresar a <https://pagos.grupal.com.ar/login> o **SECUP**, con su usuario y contraseña
- b) Acceder a la solapa "Mis datos"
- c) Comprobar el N° de escuela asignado
- d) Acceder desde el link "Ficha médica" y completar los datos solicitados.

LA EMPRESA

ORGANIZACIÓN GRUPAL SRL, Mario Bravo 955, Tel: 4867-4001, mail: viajeseducativos@grupal.com.ar

Importante

- Necesitamos que tengan en cuenta que pese a que nuestra intención sea considerar todas las situaciones individuales, trabajamos con una población muy numerosa y es por esto también que les rogamos **CUMPLIR con los PLAZOS establecidos**.

AUTORIZACIÓN Y REGLAMENTO

Atención!

Esta documentación debe ser presentada en el Dpto. de Extensión 2º piso de la Escuela

Buenos Aires, _____ de _____ de 20____.-

Por medio de la presente autorizo a mi hija/o _____
de ____ año ____ división del turno _____ a realizar el viaje de estudios a _____ entre los días
_____ de _____ y _____ de _____ del corriente año y declaro conocer todas las actividades e itinerario de
dicho viaje. Asimismo reconozco y acepto las condiciones presentes en el siguiente reglamento:

La participación de los alumnos en cualquiera de los viajes educativos organizados por la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" implicará la aceptación en forma incondicional de las siguientes normas:

- 1) Durante el transcurso de las excursiones el alumno deberá cumplir con las indicaciones pertinentes a la seguridad y organización general del grupo.
- 2) El alumno deberá participar en todas las excursiones y actividades previstas en el programa, salvo indicación médica en contrario o directa decisión de los coordinadores.
- 3) El alumno deberá cumplir con los horarios estipulados de comida, salida en las excursiones, etc.
- 4) No se permitirán salidas fuera del camping, complejo u hotel exceptuando aquellas que cuenten con la directa supervisión de los coordinadores.
- 5) El alumno será responsable de los eventuales daños materiales que causare durante el transcurso del programa, en el bus, las instalaciones, etc.
- 6) El alumno deberá completar obligatoriamente la ficha médica y poseer todas las dosis actualizadas del Plan Nacional de Vacunación Obligatorio. En caso de presentar (o haber presentado recientemente) alguna afección deberá adjuntar un alta médico.
- 7) Los organizadores se reservan el derecho de modificar las excursiones y actividades programadas por causa de fuerza mayor o en caso de que pudiera verse afectada la seguridad de los pasajeros. Las excursiones que no pudieran realizarse por los motivos expuestos, serán reemplazadas por otras de semejante valor y contenido.
- 8) Los organizadores se reservan el derecho de limitar la participación a las excursiones o actividades, o llegado el caso, de que abandone el tour el alumno que por motivos de conducta, estado de salud, etc., interfiera con el normal desarrollo del programa previsto, en este caso el alumno regresaría con un adulto acompañante.
- 9) El consumo de alcohol y/o drogas prohibidas, así como cualquier causal de indisciplina será pasible de suspensión de actividades para el alumno y medidas disciplinarias entre las que se encuentran el retorno a Buenos Aires (siempre acompañado por un adulto responsable, salvo autorización por escrito en contrario de los padres) además de las sanciones correspondientes que la escuela disponga. El costo que genera dicho traslado estará a cargo de la familia.
- 10) Durante la totalidad del viaje, será de aplicación el Reglamento de Convivencia que rige en la escuela.
- 11) Los coordinadores, profesores y personal del colegio que participan en el programa no tendrán responsabilidad de ningún tipo sobre cualquier accidente o contingencia que pueda surgir a raíz del incumplimiento por parte del alumno de las cláusulas precedentes.
- 12) El equipaje personal del alumno queda bajo su cuidado y responsabilidad, sin que el Colegio o los coordinadores sean responsables por pérdida o daños que pudiera sufrir. Cualquier incidente que pudiere suceder con el equipaje en el ómnibus o en el hotel, responderán los seguros que ellos poseen si les fuere imputable.

FIRMA DE LA MADRE, PADRE O TUTOR
ACLARACIÓN Y TIPO Y N° DE DOCUMENTO

FIRMA DEL ALUMNO
ACLARACIÓN Y TIPO Y N° DE DOCUMENTO



**Atención! Esta documentación debe ser presentada en
las Oficinas de la Empresa Organización Grupal Srl.**

EVT Leg. 6449 Reg. 1378/87, Mario Bravo 955 (C1175ABQ) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

FICHA DE ANTECEDENTES MÉDICOS

F-COME-05-01-FICHA MEDICA

COLEGIO: _____ **AÑO:** _____ **DIVISIÓN:** _____ **TURNO:** _____

DATOS PERSONALES:

Nombre Apellido: _____ Edad: _____ años. Fecha de Nacimiento: ____/____/____

D.N.I.: _____ Teléfono: _____ Domicilio: _____ Localidad: _____

En caso de emergencia avisar a: _____ Domicilio: _____ Teléfono: _____ Parentesco: _____

ANTECEDENTES ALÉRGICOS:

Grupo Sanguíneo: Grupo _____ Factor _____ Medicamentos: _____ Penicilina: _____

Comidas: _____ Alérgico: _____

ANTECEDENTES DE ENFERMEDADES:

Padece o padeció: (marque con **X** lo que corresponda)

Rubéola: _____, Anginas: _____, Sarampión: _____, Bronquitis: _____, Otitis: _____, Inf. Urinarias: _____, Varicela: _____

Poliomilitis: _____, Diabetes: _____, Convulsiones: _____, Hepatitis: _____, Otras: _____

TENDENCIA A:

Resfríos _____ Hemorragias _____ Conjuntivitis _____ Jaquecas _____ Diarreas _____ Afec. Hepáticas _____

Enuresis _____ Afec. al oído _____ Constipación _____ Desmayos _____ Vómitos _____ Otras _____

INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS: (diagnóstico y fecha). _____

VACUNACIÓN: marque con **X**. Antitetánica _____ fecha ____/____/____ Antisarampionosa _____ fecha ____/____/____

SI ESTA BAJO TRATAMIENTO MÉDICO POR ALGUNA AFECCIÓN, MENCIONAR LOS SIGUIENTES DATOS:

DIAGNOSTICO _____

MEDICAMENTOS _____

DOSIS _____

OBSERVACIONES _____

FIRMA Y SELLO DEL MEDICO

LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTA FICHA SON DE CARÁCTER CONFIDENCIAL.

La presente ficha tiene carácter de declaración jurada, dándose por ciertos los datos consignados. Por la presente, en mi carácter de padre, madre, tutor o encargado autorizo a los facultativos que deban atender a mi hijo, a que realicen prácticas médicas y / o intervenciones quirúrgicas aconsejables para el tratamiento de un accidente o enfermedad.

Firma del padre, madre o tutor.

D.N.I

ACLARACIÓN